



MINJUSTICIA



## “Ahora será la Corte Constitucional la que decida si le da el visto bueno al Referendo por la Paz”: Ministro de Justicia

**Bogotá, 5 de noviembre de 2013.**

Con una votación de 92 votos a favor, la Cámara de Representantes aprobó la conciliación del proyecto que permitiría que los colombianos puedan refrendar los acuerdos de paz a los que se lleguen en La Habana.

“Queda claro que no va a haber financiación oficial si no privada para las distintas opciones que son el sí, el no o la abstención. Hasta donde hemos podido detectar no hay vicios de trámite ni de fondo. Hemos sido muy cuidadosos en estas sesiones de Senado y Cámara. Yo pensaría que el diablillo de los vicios no estuvo esta vez”, indicó el Ministro de Justicia, Alfonso Gómez Méndez.

El jefe de la cartera de Justicia expresó que con la aprobación de esta iniciativa culmina un primer proceso de un proyecto en el que participan las tres Ramas del poder público: “El Ejecutivo, que presentó el proyecto, el Congreso que lo aprobó y el Judicial, que es quien finalmente decidirá si le da el visto bueno”.

“Este es un instrumento que se puede utilizar eventualmente, eso depende de cómo evolucionen los acuerdos en La Habana. Todos esperamos que evolucionen bien. Con esta herramienta el Gobierno podría convocar a ese referendo para ahí sí refrendar los acuerdos a los que se llegue tras un proceso de paz en unos comicios electorales”, concluyó Gómez Méndez.